BANCO NACIONAL DE FOMENTO

El Banco que impulsa el desarrollo del país

Informe Comité de Evaluación

Nº 28/2012

Contratación Vía Excepción BNF CVE Nº 1/2012

"Servicio de Mantenimiento de Lectoclasificadoras y Codificadores para el Banco Nacional de Fomento"

C E Nº 28 /2012

Asunción, 4 de mayo de 2012.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Contratación Vía Excepción BNF CVE Nº 1/2012 "Servicio de Mantenimiento de Lectoclasificadoras y Codificadores.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la Contratación Vía Excepción BNF CVE Nº 1/2012, convocada para el **Servicio de Mantenimiento de Lectoclasificadoras y Codificadores para el Banco Nacional de Fomento.** Al respecto este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 20 de fecha 28 de febrero de 2012, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ejercicio 2012, en la cual se halla contemplada la Convocatoria de referencia.

- **CONVOCATORIA**

Por Resolución Nº 6 Acta 39 de fecha 3 de abril de 2012, el Consejo de Administración resolvió llamar a Contratación Vía Excepción para el Servicio de Mantenimiento de Lectoclasificadoras y Codificadores. Por nota DAF Nº 1397/2012 se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la presente convocatoria, según **Expediente Nº 311529** de fecha 09 de abril de 2012, con **ID Nº 238.047**

Invitación a oferentes

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, la convocatoria fue publicada en la Página Web del BNF, y conforme al Formulario del llamado remitido a la DNCP, se cursó invitación a la siguiente firma: **COMPUTER PLUS S.A.**, se adjuntan documentos que certifican el envio y la recepción de la invitación a la citada firma.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En la fecha fijada 24 de abril de 2012 para la apertura de sobres de ofertas, presentó su sobre debidamente cerrado la siguiente firma: **COMPUTER PLUS S.A.,** con el siguiente resultado, se adjunta fotocopia del Acta:

	OFERENTE	OFERTA TOTAL
1	COMPUTER PLUS S.A.	Gs. 128.563.200
Son guaraníes ciento veinte y ocho millones quinientos sesenta y tres mil doscientos, incluido el Impuesto al Valor Agregado, IVA.----------		

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de la oferta del Oferente, verificándose la documentación de carácter sustancial requerida para ésta convocatoria, como ser que el Formulario de Oferta se halle debidamente suscrito y completado, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de

Contrataciones Públicas, y que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, esté debidamente extendida por el plazo y porcentaje establecido en el PBC, constatándose que el oferente dio cumplimiento a las exigencias legales establecidas para ésta convocatoria.

- **EVALUACION Y VERIFICACION DE LA OFERTA PRESENTADA**

Este Comité, requirió a la Dirección de Operaciones – División Prueba y Canje verificar si la empresa citada más arriba cumple con los requisitos establecidos en el PBC.

Por nota D.O. Nº 448/2012 de fecha 02 de mayo de 2012 de la Dirección de Operaciones – División Prueba y Canje, dejan constancia que la oferta presentada por la firma COMPUTER PLUS S.A., se ajusta a las necesidades de nuestra Institución y cumple con las especificaciones técnicas que rigieron para la Licitación.

- **EVALUACION FINANCIERA**

Del análisis Financiero realizado, según nota D.A.F Nº 1743/2012 de fecha 30 de abril de 2012, la División de Programación Financiera, concluye que la firma **COMPUTER PLUS S.A.** cumple con los parámetros exigidos.

- **CONSIDERACIONES**

En atención a las justificaciones expuestas por la dependencia solicitante, y teniendo en cuenta los derechos exclusivos y las características particulares de la prestación de los servicios, esta modalidad aplicada (Vía Excepción) se enmarca dentro de la modalidad de casos de excepción, conforme a lo dispuesto en el Art. 33 º de la Ley 2051/03 que a continuación se transcribe:

Artículo 33º - Casos de Excepción

Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:

a) El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

- **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION**

De la verificación y evaluación legal, técnica, y económica de la oferta presentada, surge que la oferta presentada por la firma: **COMPUTER PLUS S.A. CUMPLE** con los requisitos exigidos en el PBC, para la convocatoria de referencia, por tanto proponemos la adjudicación del servicio objeto de este llamado a la misma, de acuerdo al cuadro de adjudicación detallado más abajo y en base a lo establecido en la Ley.

Planilla de Precios							
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción de los equipos**	**Ubicación**	**Modelo**	**Cantidad (meses)**	**Precio MENSUAL IVA incluido**	**Precio ANUAL IVA incluido**
1	81141804-019	1 (una) LECTOCLASIFICADORA	CIUDAD DEL ESTE	BLS-95+3 Módulos de Bolsillo	12	1.782.000	21.384.000
2		2 (dos) LECTOCLASIFICADORAS	CASA MATRIZ	HLS 100N+3 Módulos de Bolsillo	12	3.564.000	42.768.000
3		3 (tres) CODIFICADORES	CASA MATRIZ	EC-90	12	2.300.400	27.604.800
4		2 (dos) CODIFICADORES	ENCARNACION	EC-90	12	1.533.600	18.403.200
5		2 (dos) CODIFICADORES	CIUDAD DEL ESTE	EC-90	12	1.533.600	18.403.200
PRECIO TOTAL						**10.713.600**	**128.563.200**

- **CONCLUSION:**

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos, económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación recomienda **adjudicar a la firma COMPUTER PLUS S.A., el "Servicio de Mantenimiento de Lectoclasificadoras y Codificadores para el Banco Nacional de Fomento,** en la suma mensual de Gs. 10.713.600 (Guaraníes: Diez millones setecientos trece mil seiscientos), Incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA; que totalizan la suma de Gs. 128.563.200 (Guaraníes: Ciento veintiocho millones quinientos sesenta y tres mil doscientos) Incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA., conforme a su oferta presentada en ocasión de la Apertura de Sobre de Oferta de la Contratación Vía Excepción BNF CVE Nº 1/2012. Se adjunta proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación

DARIO RUBEN RIVEROS VERA
Miembro

GUSTAVO ADOLFO VALINOTTI GAUTO
Miembro

p/a
GERARDO A. RUIZ DIAZ FRANCO
Coordinador

Victor Estigarribia Mallada
Secretario
Comité de Evaluación